



Rocio VÁSQUEZ NOZA

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciada en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Diplomado en Derecho Agroambiental Sustantivo y Adjetivo. Diplomado en Derecho Agroambiental. Diplomado en Medio Ambiente y Derechos Indígenas. Diplomado en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional. Diplomado en Educación Superior. Diplomado en Educación Intercultural. Maestría en Derechos Indígenas y Desarrollo Sostenible. Doctoranda de Derecho Constitucional y Derechos Humanos.

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Informe técnico legal sobre la propuesta de Código Procesal Agroambiental. Experiencia exitosas y buenas prácticas en conciliación agroambiental. Protocolo de conciliación agroambiental en sede judicial. Compendio: Coordinación interjurisdiccional entre la Jurisdicción Indígena Originaria Campesina en recursos naturales renovables.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Carrera judicial o administrativa: Profesional de Gestión Jurídica del TA. Delegada Asistente. Letrada. Asesora Legal de Presidencia. Jefe de Coordinación y Fortalecimiento Institucional.

Experiencia en el sector público: Asesoría Legal y Técnica a la Subalcaldía del distrito municipal indígena del Territorio Indígena Mojeño Ignaciano (TIMI).

Ejercicio libre de la profesión: Asesora Jurídica en Materia Agraria de la Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni. Elaboración de la propuesta indígena de la Carta Orgánica Municipal de Santa Ana del Yacuma y del municipio de San Ignacio de Moxos. Apoyo técnico en la redacción de la propuesta indígena para el Estatuto Autonómico Departamental del Beni. Asesora Jurídica en el proceso de consolidación de la Autonomía Indígena del TIM. Asesora Legal en la resolución de conflictos agrarios, forestales y ambientales de comunidades indígenas y campesinas del Beni. Litigación en el ámbito penal, agrario, Derechos Humanos y derecho de los pueblos indígenas. Litigación estratégica ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Responsable del Programa de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales del CEJIS. Asesora Jurídica en la Defensa de los Derechos de las Mujeres Indígenas del Beni.

Experiencia en el sector privado: Asesora Legal de la ONG ORÉ, Organización de Apoyo Legal y Social, ejecutando el proyecto Fortalecimiento de las Capacidades de las Autoridades Judiciales del Tribunal Agroambiental y de la Jurisdicción Indígena Originaria Campesina para la Resolución de Conflictos Agroambientales en Recursos Naturales Renovables.

Experiencia como autoridad de la Jurisdicción Indígena Originario Campesina: Secretaria de Actas de la Subcentral del TIMI.

Docencia universitaria: Derechos Humanos (UPDS). Transformación de Conflictos Agroambientales (UAP). Medio Ambiente (UA-GRM). Derecho Indígena (UPSA).

VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Se debe mejorar la administración de justicia de manera que beneficie a la población en general. Es esencial enfocar los esfuerzos por hacer que el sistema sea más accesible, equitativo, eficiente e incorruptible. Asegurar que todos los procedimientos judiciales respeten los derechos humanos y promuevan la justicia social, protegiendo a las personas vulnerables y garantizando igualdad ante la ley, que genere certeza jurídica y confianza en la población.

La jurisdicción agroambiental, constituida por el Tribunal Agroambiental y los jueces agroambientales, debe considerar la gran diversidad ecológica y socioeconómica para resolver las causas y conflictos sobre el derecho de propiedad, el uso de la tierra, el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección a la biodiversidad y el medio ambiente, abordándose los problemas de manera justa, equitativa y sostenible, promoviendo una visión integral de la justicia agroambiental.

VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

- Garantizar la seguridad jurídica de la propiedad agraria, el uso de la tierra y el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sostenible, respondiendo a la diversidad ecológica y socioeconómica de nuestro país.
- Fortalecer la justicia ambiental para garantizar la prevención del daño ambiental, medidas de mitigación y reparación ambiental, así como el cuidado del patrimonio cultural y natural, y la biodiversidad.
- Brindar las condiciones necesarias para que los jueces agroambientales realicen su actividad judicial de itinerancia llegando hasta los lugares más alejados del territorio nacional para solucionar los conflictos agroambientales mediante convenios de cooperación con gobernaciones, municipios, subalcaldías, e instituciones públicas y privadas.
- Coordinar e impulsar la transformación digital del Sistema de Justicia Agroambiental, que permitirá una justicia pronta, eficiente y cercana a toda la población litigante, que le garantice el acceso transparente a la información.
- Desarrollar políticas institucionales de capacitación y evaluación del personal del Tribunal Agroambiental y juzgados.
- Desarrollar diálogos interjurisdiccionales con los operadores de justicia ordinaria, indígena originario campesina, agroambiental y otros, permitiendo generar mecanismos de coordinación y cooperación interjurisdiccional.

Infórmate, decide y vota